



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 23 de Noviembre de 2016 se publica la Resolución N° 043/16, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.

Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura y Jueces
Comunitarios
Provincia de Santa Fe

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 23 de Noviembre de 2016.-

Atento a lo establecido en los Art. N° 14, 15 y 28 del Decreto N° 0854/16, Art. N° 1 de la Resolución 0127/16 y Art. N° 4 de la Resolución N° 0128/16, se notifica que en el concurso destinado a cubrir la vacante de **Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación**, el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución N° 043/16 dispone: "**VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE:** 1) Admitir la inscripción al concurso destinado a cubrir la vacante de **Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación** creado por Ley N° 13.013, cuyo mandato actual vence en el mes de abril de 2017, de los postulantes mencionados en el **Anexo I**; 2) Admitir en forma condicional la inscripción al concurso del postulante indicado en el **Anexo II**, quienes deberá subsanar la condicionalidad antes del día fijado para la realización de la prueba de oposición, bajo apercibimiento de quedar definitivamente rechazada su inscripción; 3) Rechazar las inscripciones de los postulantes mencionados en el **Anexo III**, por no cumplir con la exigencia consagrada en el artículo 14 de la Ley N° 13.013, referida a los 10 años de ejercicio de la profesión de abogado o de la magistratura; 4) Notifíquese a los fines de los artículos 14° y 15° del Decreto N° 0854/16, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto N° 0854/16 y Resolución N° 0127/16 del M.J.D.H.; 5) Regístrese, notifíquese y archívese.-" (se acompaña copia íntegra de la resolución con sus anexos)

Queda Ud. debidamente notificado/a.
Atentamente.-

Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura y Jueces
Comunitarios
Provincia de Santa Fe

Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura
Ministerio Público
Resolución N° 043/16
del 23 de Noviembre de 2016
Notificación por medios informáticos
al Cuerpo Colegiado de la
Magistratura y Jueces Comunitarios

DECRETO 0854/16: "ARTÍCULO 14° - ... Al vencimiento del plazo de inscripción, el Secretario labrará un Acta donde constarán las inscripciones registradas para el cargo concursado. Serán rechazadas por decisión fundada del Presidente del Consejo las inscripciones de aquellos profesionales que no reúnen los requisitos previstos en la Constitución Provincial, Leyes Especiales y el presente Decreto para acceder al cargo. Dentro de los tres (3) días de notificado el acto, los inscriptos cuya postulación no haya sido admitida, podrán solicitar al Poder Ejecutivo la resolución definitiva de la cuestión, cuestionando únicamente la legalidad del acto indicado."

"ARTÍCULO 15° - ... Resueltas las admisiones, dentro de los tres (3) días de notificados, los postulantes podrán plantear la recusación con mención de causa de los integrantes del Cuerpo Evaluador y de los funcionarios que, de conformidad al artículo segundo del presente, conforman el Consejo de la Magistratura ... Las causales de recusación y excusación se regirán de acuerdo a lo previsto en el Código Procesal Civil Comercial de la Provincia de Santa Fe..."

"ARTÍCULO 28° - Notificaciones por medios informáticos: Podrá disponerse que los actos emitidos por los Cuerpos Colegiados, la Presidencia y Secretaría del Consejo de la Magistratura puedan ser notificados a todos los postulantes de manera pública a través de la Página Oficial de la Provincia de Santa Fe ... c) Todos los plazos vinculados con dicha notificación comenzarán a correr el primer martes o viernes posterior a su fecha de publicación o el siguiente día hábil administrativo, en caso de no serlo aquel".

RESOLUCIÓN 0127/16: "ARTÍCULO 1° - Impleméntense, en los concursos regulados por el Decreto N° 0854/16, las notificaciones por medios informáticos dispuestas por el artículo 28° del citado plexo Normativo"

RESOLUCIÓN 0128/16: "ARTÍCULO 4° ... c) Resueltas las admisiones, se procederá a notificar a los postulantes y al Cuerpo Colegiado"



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 043

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 22 NOV 2016

VISTO:

El expediente N° 02001-0031518-1 mediante el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso de **Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación** creado por Ley N° 13.013, y cuyo mandato actual vence en el mes de abril de 2017;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 de Ley N° 13.013; los artículos 10°, 13° y 14° del Decreto N° 0854/16 del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe y los artículos 3° y 4° de la Resolución N° 0128/16 del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, establecen los requisitos para la admisión de los inscriptos como postulantes al concurso.

Que los postulantes mencionados en el **Anexo I** de la presente han cumplimentado con los recaudos exigidos en la normativa vigente para tenerlos **admitidos** como postulantes al concurso de referencia;

Que el postulante mencionados en el **Anexo II** no han cumplimentado con los recaudos exigidos por el artículos 10 1 i); II); n); p); 3 a) del Decreto N° 0854/16. Asimismo, no acompaña copia debidamente certificada de su Documento Nacional de Identidad a los fines de acreditar la misma y cumplir con los recaudos requeridos en el artículo 14° de la Ley N° 13.013, por lo que su admisión al concurso es en forma **condicional** hasta la presentación de la documentación faltante antes del día fijado para la prueba de oposición.

Que los postulantes mencionados en el **Anexo III** no han cumplido con la exigencia consagrada en el artículo 14 de la Ley N° 13.013, referida a los 10 años de ejercicio de la profesión de abogado o de la magistratura , por lo que debe tenerse por **rechazada** su inscripción;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 854/16;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:**

1) Admitir la inscripción al concurso destinado a cubrir la vacante de **Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación** creado por Ley N° 13.013, cuyo mandato actual vence en el mes de abril de 2017, de los postulantes mencionados en el **Anexo I**.

2) Admitir en forma condicional la inscripción al concurso del postulante indicado en el **Anexo II**, quienes deberá subsanar la condicionalidad antes del día fijado para la realización de la prueba de oposición, bajo apercibimiento de quedar definitivamente rechazada su inscripción.

3) Rechazar las inscripciones de los postulantes mencionados en el **Anexo III**, por no cumplir con la exigencia consagrada en el artículo 14 de la Ley N° 13.013, referida a los 10 años de ejercicio de la profesión de abogado o de la magistratura.

4) Notifíquese a los fines de los artículos 14° y 15° del Decreto N° 0854/16, conforme lo establecido por el artículo 28 del Decreto N° 0854/16 y Resolución N° 0127/16 del M.J.D.H.-

5) Regístrese, notifíquese y archívese.-

Dr. LEANDRO MAIAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

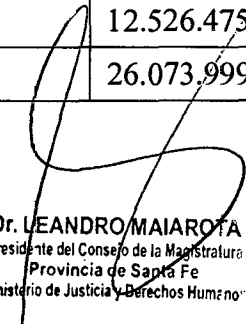
RESOLUCIÓN N° 043

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 22 NOV 2016

ANEXO I

**POSTULANTES ADMITIDOS AL CONCURSO DE
FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO DEL MPA creado por Ley N° 13.013**

<i>N°</i>	<i>APELLIDO Y NOMBRE</i>	<i>DNI/LE/LC</i>
1	BACLINI, Jorge Camilo	18.193.585
2	COCOCCIONI, Pablo	28.074.549
3	COVANI, Carlos Enrique	18.579.147
4	FAJARDO, Eduardo Gabriel	17.849.442
5	LAGO, Eduardo Hugo	16.770.331
6	PRIEU MÁNTARAS, Roberto Ernesto	11.555.594
7	SINOPOLI, Alejandro	12.526.475
8	TRAMELLI, Gabriela Alejandra	26.073.999


Dr. LEANDRO MAIAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura


RESOLUCIÓN N° 043

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 22 NOV 2016

ANEXO II

**POSTULANTES ADMITIDOS EN FORMA CONDICIONAL AL CONCURSO DE
FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO DEL MPA creado por Ley N° 13.013**

<i>N°</i>	<i>APELLIDO Y NOMBRE</i>	<i>DNI/LE/LC</i>
1	GANON, Gabriel	14.587.181


Dr. LEANDRO MAIAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

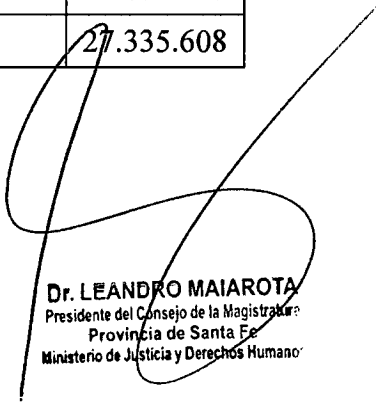
RESOLUCIÓN N° 043

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 22 NOV 2016

ANEXO III

**POSTULANTES RECHAZADOS AL CONCURSO DE
FISCAL GENERAL DEL MINISTERIO DEL MPA creado por Ley N° 13.013**

<i>N°</i>	<i>APELLIDO Y NOMBRE</i>	<i>DNI/LE/LC</i>
1	MILICI, Gabriela Marisa	20.853.792
2	SERRA, Lorena Isabel	28.172.207
3	VILCHE, Lorena Elisabet	27.335.608


Dr. LEANDRO MAIAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos